

# Iglesia y Estado: Perspectiva histórica de una conflictiva relación

(Adhesión al 50º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos)

Juan Carlos Priora

*“Toda persona tiene derecho a la libertad del pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión y de creencia, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia”.*

(Art. 18, Declaración Universal de los Derechos Humanos).

## INTRODUCCIÓN

Desde el surgimiento del cristianismo se ha suscitado la controversia acerca de cuál debiera ser el compromiso del cristiano con la sociedad terrena, atento a lo expresado por San Pablo de que el creyente vive mirando la recompensa eterna y por lo tanto se considera como de paso, peregrino, en esta tierra (Hebreos 11:13).

Por otra parte, considerar todos los aspectos que involucra el concepto sociedad, implica un desarrollo demasiado extenso. Me limitaré a una de las relaciones que pueden darse dentro de la sociedad: Iglesia y Estado. Esta relación ha tenido un devenir accidentado en el decurso de la historia.

---

Juan Carlos Priora es Licenciado en Historia por la Universidad Nacional del Sur. Es profesor e investigador en la Universidad Adventista del Plata. Escritor. Vicepresidente del capítulo regional de IRLA, International Religious Liberty Association, una ONG pluralista de Naciones Unidas que brega, en todo el mundo, para que se respeten las libertades de conciencia, religión y culto.

## IGLESIA Y ESTADO

Para una mejor comprensión es necesario definir los conceptos “Nación”, “Estado”, “Gobierno” e “Iglesia” para luego relacionar los dos últimos. Se denomina “Nación” al conjunto de individuos unidos por lazos de sangre (raza), lengua, historia, tradiciones e ideales comunes. La Nación no exige, necesariamente, el reconocimiento de límites geográficos; por ejemplo, hablamos de la nación alemana y la hallamos en dos Estados: Alemania y Austria. Al Estado se lo define como la nación jurídicamente organizada; está compuesto por cuatro elementos: población, territorio, soberanía y organización jurídica. Mientras la Nación es el producto de un lento y prolongado proceso, el Estado puede estructurarse de la noche a la mañana. Hay algunos casos paradigmáticos en la historia, como el de Israel, que siendo por siglos una nación sin Estado, surgió como tal el 14 de mayo de 1948, cuando David Ben Gurión proclamó el nacimiento del Estado de Israel. El gobierno es el conjunto de magistraturas públicas que conducen políticamente al Estado; por ejemplo, los tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.

Ahora sí, es oportuno definir Iglesia. Entiendo que hay que hacerlo desde tres ópticas: la secular, la teológica y la bíblica.

Desde el punto de vista secular, la Iglesia (católica, adventista, ortodoxa, etc.), es una persona jurídica y dependerá de las relaciones entre Iglesia y Estado para considerarla de existencia necesaria o no.

Desde la perspectiva teológica, podría definirse a la Iglesia como el cuerpo místico de Cristo (Efesios 1:22; 5:23; Colosenses 1:18).

Desde el punto de vista bíblico, es el conjunto de todos los creyentes (Hechos de los Apóstoles 2:47).

### Relaciones Iglesia-Estado

Cada una de estas entidades tiene algunas tareas específicas y delimitadas. Las del Estado abarcan el orden temporal; las de la Iglesia, el orden espiritual. No obstante, hay otras que no son ni exclusivamente profanas ni religiosas; sobre ellas tienen competencia ambas jurisdicciones; por ejemplo el matrimonio, la práctica del culto, la educación de los hijos, la propiedad eclesiástica. A éstas se las denomina materias mixtas, de doble legislación, porque el mismo sujeto es súbdito de la Iglesia y del Estado. Ello ha determinado que, a través de la historia, se crearan las siguientes relaciones entre ambas instituciones:

#### 1. El Estado dominando a la Iglesia Cristiana; las persecuciones

El cristianismo surgió en una Palestina ocupada por los romanos; al comienzo como una variante del judaísmo, luego fue considerado una herejía y finalmente una nueva religión. Desde sus inicios no fue fácil ser cristiano. El mismísimo Fundador fue crucificado. Cuatro años después el diácono Esteban fue la primera víctima de la intolerancia de los miembros del Sanedrín de Jerusalén (Hechos 6:1-7, 60). Saulo de Tarso, uno de los miembros de ese cuerpo, persiguió a los cristianos. Aunque en el camino a Damasco se convirtió a la fe de Cristo (Hechos 22), otros judíos siguie-

---

**Desde el punto de vista secular, la Iglesia... es una persona jurídica y dependerá de las relaciones entre Iglesia y Estado para considerarla de existencia necesaria o no.**

---

ron persiguiendo a los cristianos. Mientras tanto, los romanos mostraban su proverbial tolerancia religiosa hacia la nueva fe. Esa línea de conducta fue mantenida hasta que accedió al trono imperial L. Domicio Nerón (54-68 d.C.); más precisamente fue en el año 64 d.C. cuando cesó esa tolerancia a causa del voraz incendio que ardió durante nueve días y destruyó diez de los catorce barrios de Roma. Aunque corrieron fuertes rumores de que el pirómano fue Nerón, los cristianos fueron acu-

sados del hecho y por tal motivo se los persiguió, con bastante crueldad, durante cuatro años.

La segunda persecución, poco cruel, se llevó a cabo entre los años 94 al 96 d.C. bajo el emperador Domiciano (81-96 d.C.). Fue en esta época cuando el apóstol San Juan sufrió martirio en Éfeso. La tercera persecución tuvo lugar en el último año del gobierno de César Nerva Trajano (97-116) a consecuencia del levantamiento de los judíos. Ocurría que todavía en Roma no se tenía clara la diferencia entre judíos y cristianos, por lo tanto se los consideraba parte de un todo opositor al emperador. La cuarta persecución se concretó bajo el gobierno de César Trajano Adriano (117-138). Se inició por la guerra contra los judíos que emprendió el emperador para terminar con la agitación social que provocaba la prédica mesiánica. Hacia el año 132 hizo levantar un templo a la diosa Venus sobre el Calvario y una estatua a Júpiter sobre lo que se suponía que era el Santo Sepulcro. Además, prohibió la circuncisión. Estas medidas le crearon la enemistad de los cristianos, que se negaban a adorar a los dioses paganos, y el odio de los sectores más radicalizados de los judíos. Entre estos últimos, Simón Bar Kokeba ("hijo de la estrella"), lideró el último levantamiento judío contra los romanos (132-135). Adriano envió a Julio Severo para reprimir el alzamiento, quien fue reduciendo poco a poco el espacio de los guerrilleros hasta cercarlos en Bittir, doce kilómetros al sudeste de Jerusalén, en las laderas occidentales del Mar Muerto. El 9 de agosto del año 135, Julio Severo, tras sufrir

numerosas bajas, tomó la fortaleza. Bar Kokeba murió con sus fieles. Adriano, que sin duda fue la figura más destacada del Imperio Romano, gran impulsor de las ciencias y las artes, quiso hacer del helenismo el nexo de unión entre todas las variadas culturas del imperio. Lógicamente no podía contar con el apoyo de los cristianos. Se opuso a ellos creando un culto a Baco. La quinta persecución fue durante el gobierno del emperador filósofo Marco Aurelio Antonino (161-180), amante de las letras y de la paz, quien, irónicamente, se vio envuelto en numerosas y largas guerras. No obstante ser un espíritu culto, refinado, notablemente racionalista, consideraba a los cristianos como tercos. Marco Aurelio era en extremo supersticioso y vivió consultando a los adivinos. Los primeros años de su gobierno estuvieron signados por invasiones, inundaciones, epidemias y otras calamidades (González, 1982, pp. 86-87). Atribuyó la superstición popular al enojo de los dioses por la presencia de los cristianos. Entonces Marco Aurelio desató una cruel persecución de la que fueron víctimas, entre otros fieles, la viuda Felicidad y sus siete hijos, Justino y seis de sus discípulos, Blandina, etc. (pp. 87-90). Muerto Marco Aurelio, los cristianos gozaron de dos décadas de paz hasta el gobierno de Septimio Severo (193-211). Efectivamente, hacia el año 202 inició la sexta persecución localizada contra los cristianos de Cartago y Egipto. Marco Aurelio Caracalla (211-217) persiguió a los cristianos del norte de África (fue la séptima). Hasta el emperador Maximino Thrax (el Tracio), los emperadores fueron sincretistas y por lo tanto no molestaron a los cristianos, pero Maximino (235-238) promulgó un edicto contra los cristianos. Como consecuencia de esa octava persecución Ponciano e Hipólito murieron en las minas. Por unos diez años cesaron las persecuciones hasta que ocupó el trono imperial el senador Decio (249-251), aristócrata conservador quien lanzó un edicto (250 d.C.) de persecución universal y sistemática contra los cristianos. Esta novena fue la prueba más dura que tuvieron que soportar. Valeriano (253-260), por los años 257 y 258, reinició la persecución (la décima) con gran ferocidad. Fueron prohibidas las asambleas cristianas, se confiscaron las propiedades de la Iglesia y de los fieles. Se ejecutaron a obispos, sacerdotes y diáconos. Prominentes laicos fueron desterra-

dos. Galieno (260-268), aunque no derogó el edicto, devolvió las propiedades y se mostró tolerante. Así hasta que asumió Diocleciano (284-305) los cristianos no fueron sistemáticamente molestados, pero la restauración de las viejas glorias del Estado romano, apetecida por Diocleciano, incluía la vivificación de la antigua religión estatal y ello era incompatible con las prácticas cristianas, por lo tanto, hacia el 302 comenzó a lanzar una serie de edictos por los que intentó destruir la religión cristiana, clausurando los sitios de reunión, quemando los escritos sagrados, confiscando los bienes, privando a los seguidores de Cristo de las protecciones del derecho civil, incluso del matrimonio, y llevando al martirio a muchos fieles. Pero el cristianismo estaba tan difundido en todas las clases sociales (una hija de Diocleciano, Valeria, era cristiana), que lejos de desarraigarlo se fortaleció con esta última persecución (Koch, 1980, pp. 279-280).

## 2. La Iglesia asociada con el Estado

Recordemos que el cristianismo surgió durante la hegemonía del Imperio Romano. En ese tiempo el pueblo tenía la religión del emperador, que también era pontífice máximo de la religión y hasta se hacía adorar. Había que quemar incienso en su honor. Cuando Constantino (274-337), hijo de Constancio Cloro y de una humilde mujer llamada Helena, conversa al cristianismo, fue proclamado emperador y ascendió al trono (306 d.C.) sucediendo al último perseguidor, Diocleciano, lentamente comenzaron a cambiar las relaciones entre el Estado pagano y los cristianos.

En su acción de gobierno hay cinco hechos y fechas para recordar en relación con la situación de la religión cristiana, porque Constantino, en el año 313, promulgó el Edicto de Milán, por el que se toleró la religión cristiana dentro del Imperio Romano. En el 315 abolió la esclavitud de los cristianos. En el 321 ordenó la observancia del domingo (*dominus dei* = día del señor, se refiere al sol) como obligatoria. Es la primera ley dominical. En el 323 declaró al cristianismo como religión oficial del imperio. Se dio la unión de la Iglesia con el Estado. Finalmente, en el 325, instó a su pueblo a aceptar el cristianismo; también convocó y presidió el Concilio de Nicea.

Estos actos del emperador pusieron de manifiesto que seguía ejerciendo la antigua magistratura romana de *"pontifex maximus"*. A partir de estos hechos el Estado tuvo Iglesia oficial. Se consumó la unión de la Iglesia con el Estado.

### 3. La Iglesia dominando al Estado

Progresivamente los emperadores se fueron debilitando, mientras crecía la figura del obispo de Roma. Así León I (440-461), obispo de Roma, le hizo frente a Atila (460 d.C.) y consiguió que este arrollador conquistador se retirara sin invadir Roma. El prestigio que obtuvo León I fue extraordinario. Hacia el año 450, con motivo del Concilio de Calcedonia, había cinco Iglesias cristianas principales u obispados en el mundo; cuatro en Oriente: Alejandría, Jerusalén, Antioquía de Siria y Constantinopla, y solamente una en Occidente: Roma. Cuando se produjo el imparable avance musulmán que comenzó en el año 625 y que, paulatinamente, fue ocupando primero Oriente y luego pasó a Occidente, los cuatro metropolitanos (obispos) de las Iglesias cristianas orientales quedaron incapacitados para actuar; únicamente el obispo de Roma quedó como líder del cristianismo. Así se fue acentuando la romanización del cristianismo y creciendo no sólo la autoridad espiritual del obispo de Roma, sino también la secular. Veamos algunos ejemplos:

#### 3.1. Pipino de Heristal

Mayordomo de palacio de la dinastía Merovingia, tomó prisionero a Childerico, rey de los francos, le cortó la cabellera, símbolo del poder real (751), y se hizo proclamar rey de los francos por los nobles, con la unción del obispo San Bonifacio, representante del papa. El derecho divino reemplazaba al derecho de sangre. Con los óleos derramados por la autoridad eclesiástica sobre la cabeza de Pipino, éste quedó consagrado rey por "voluntad de Dios". Por otra parte, Roma sufría el peligro de los Longobardos, que era un reino del norte de la península itálica de religión arriana; con tal motivo el papa Esteban II (752-757) se di-

---

**La libertad de conciencia es el derecho que toda persona tiene de creer o no creer, de tener ideas políticas y filosóficas o no tenerlas.**

---

rigió a Pipino el Breve, rey de los francos (741-768), para pedirle protección. Se consolidaba así la unión entre la Iglesia y el Estado.

#### 3.2. León III y Carlomagno

Carlomagno, rey de los francos (768-814), consolidó y amplió las conquistas de sus predecesores, extendiéndolas hacia el reino longobardo, ciñendo la corona de hierro de Pavía como rey de Italia, también de Sajonia, Baviera y Austria. El papa León III (795-816), para mejorar su difícil situación, recurrió por ayuda al poder temporal de Carlomagno. Éste se la brindó y poco después Carlomagno se dirigió a Roma en donde, el 25 de diciembre del año 800, se hizo coronar emperador por el papa León III.

#### 3.3. La Iglesia y el Sacro Imperio Romano Germánico

En el año 911 murió Luis el Niño, último rey carolingio de Germania. Fue entonces cuando comenzó el feudalismo, pero los duques, señores feudales, conservaron la figura del rey como elemento unificador. Uno de esos reyes fue Otón el Grande, protector del papa Juan XII (955-963), quien le concedió la corona imperial en el año 962. Pronto, con la ayuda de los emperadores, se fortaleció la Iglesia de Alemania, que fue usada como instrumento de poder en contra de los señores feudales. Con la ascensión al trono pontificio del monje Hildebrando, con el nombre de Gregorio VII (1073-1085), comenzó el enfrentamiento entre el Sacro Imperio Romano Germánico y los papas, que tuvo diferentes etapas y alternativas:

*3.3.1. El papa Gregorio VII y el emperador Enrique IV:* Enrique convocó un sínodo nacional en Worms que depuso a Gregorio (1076). Éste lo excomulgó. Como la excomunión del monarca conllevaba la de sus súbditos, y como esta situación le podía acarrear dificultades, Enrique decidió pedirle perdón al papa, quien lo hizo ir hasta su castillo en Canossa (Emilia, norte de Italia), en el invierno del año 1077. Frente a sus puertas, con ropas de penitente, junto con su esposa e

hijo, estuvo tres días sobre la nieve esperando que el papa lo recibiera. A este incidente se lo denominó la humillación de Canossa.

*3.3.2. El emperador Federico I Barbarroja, Hohenstauffen, y el papa Alejandro III:* El emperador germánico se enfrentó contra las ciudades italianas, protegidas por el papa. Finalmente fue vencido en la batalla de Legnano (1176) y tuvo que firmar la paz de Constanza con el papa Alejandro III (1159-1181), a quien termina besándole los pies. Federico I murió ahogado en un río del Asia Menor durante la tercera cruzada (1190). Le sucedió su hijo Enrique VI, a quien su padre lo casó con Constanza, hija del rey de Sicilia. Enrique, cansado de las luchas internas de Alemania, se retiró a sus nuevas tierras de Sicilia. De esta manera los Estados Pontificios quedaron encerrados entre las posesiones de los Hohenstauffen. Esto desagradó a los papas, que reiniciaron las presiones contra el emperador. Enrique murió en 1197 y su hijo Federico, de dos años, quedó bajo la tutela del papa Inocencio III.

*3.3.3. Federico II Hohenstauffen y los pontífices:* En 1215 fue coronado rey de Alemania. El papa Honorio III (1216-1227), antes de coronarlo emperador de Alemania, en Roma, le arrancó la promesa de que el reino de Sicilia seguiría siendo un feudo vasallo de los Estados Pontificios, que no intervendría en la elección de los obispos y que además haría una cruzada. Como se demoró en cumplir esta última cláusula, el papa Gregorio IX (1227-1241) lo excomulgó. No obstante, Federico prosiguió con la cruzada; se entendió con el sultán, quien le entregó Jerusalén y las pequeñas ciudades que se encontraban entre San Juan de Acre y la Ciudad Santa. Este acto diplomático fue considerado una traición por el papa por tratar con los “infieles”. Ningún sacerdote se atrevió a coronar a Federico como rey de Jerusalén; por lo tanto se coronó a sí mismo en la Iglesia del Santo Sepulcro (1229). Mientras tanto el papa atacó Sicilia y obligó a Federico a regresar a Italia para defender sus dominios. Federico hizo la paz con el papa. Éste, con la condición de que la Iglesia tuviera plena libertad, le levantó la excomunión. Sin embargo, poco más tarde, Federico reivindicó, por las armas, los derechos del Imperio sobre Lombardía, lo que desencadenó una nueva guerra con el papa. Gregorio IX lo

volvió a excomulgar (1239). Dos años más tarde falleció Gregorio; luego de un interregno vacante, es reemplazado por Inocencio IV (1243-1254) quien reunió el Concilio de Lyon que depuso al emperador y excomulgó a todos sus seguidores. En 1248 Federico fue derrotado por los parmesanos; murió dos años más tarde. Hasta 1273 Alemania se sumergió en la anarquía. De esta forma concluyeron siglos de enfrentamientos entre el Imperio y el Papado por la supremacía temporal.

#### **4. La Iglesia independiente del Estado**

La historia registra los duros enfrentamientos en Escocia entre John Knox (1505-1572), reformador y fundador de la Iglesia Presbiteriana (calvinista) y la reina María I Estuardo (1542-1567) para lograr la separación de la Iglesia del Estado. Esta independencia se basa sobre el principio de que todos son súbditos de Dios con prescindencia de las jerarquías y por lo tanto, sea cual fuere su función en la sociedad, deben escuchar el mensaje de la Iglesia aunque no les guste.

### **TIPOS DE RELACIONES MODERNAS ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO**

#### **1. Religión del Estado**

El Estado adopta una religión como la adopta un individuo. Por ejemplo, Inglaterra se declara anglicana y el jefe de la Iglesia es la reina. Se trata de un absurdo, porque únicamente las personas físicas tienen capacidad para establecer un vínculo de fe.

#### **2. Indiferencia religiosa o Estado laico**

El Estado no adopta ni protege ninguna religión. Se trata de la separación entre la Iglesia y el Estado. Ésta fue la posición del Señor Jesucristo cuando dijo: “Dad a César lo que es de César; y lo que es de Dios a Dios” (San Lucas 20:25). Muchos padres de la Iglesia sustentaron el mismo criterio, entre ellos Hilario (¿315?-367), obispo de Poitiers, quien escribió: “Debemos gemir del error de nuestro tiempo, por donde se cree que Dios necesita de la protección de los hombres, y por el cual se solicita el poder del siglo para defender la Iglesia de Jesucristo” (Chaij, p. 22).

En América Latina, México fue, durante décadas, el caso emblemático de separación entre ambas

instituciones. Hoy se ha generalizado este tipo de relación, pues está consagrada en la mayoría de las constituciones modernas.

### 3. Protección de un culto determinado

Esta relación se concreta con el sostén económico para un determinado culto, lo cual consiste tanto en la subvención de las remuneraciones de los ministros cuanto en la exención impositiva a los lugares de culto.

## LIBERTAD DE CONCIENCIA Y LIBERTAD DE CULTO

No hay que confundirlas, porque son diferentes.

**La libertad de conciencia** es el derecho que toda persona tiene de creer o no creer, de tener ideas políticas y filosóficas o no tenerlas. Puesto que la conciencia es ese reducto íntimo de la persona que está fuera del alcance de los poderes públicos, es algo interno y por lo tanto no puede ser objeto de derecho. Jamás hemos de consentir que los poderes intenten siquiera legislar sobre ella! El artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, la consagra explícitamente cuando dice: “Toda persona tiene derecho a la libertad del pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia”.

En relación con esta libertad esencial para el ser humano, resulta aleccionador el comentario que hizo Elena de White (1827-1915) sobre la actitud autoritaria de Nabucodonosor II (605-562 a.C.), rey de Babilonia, cuando, maravillado porque los tres jóvenes hebreos salieron ilesos del horno de fuego (Daniel, cap. 3), dictó un decreto para que en todo el reino se adorara al Dios de estos valientes hebreos, amenazando con pena de muerte a quien se negara a hacerlo:

Era correcto que el rey hiciese una confesión pública, y procurase exaltar al Dios de los cielos sobre todos los demás dioses; pero al intentar obligar a sus súbditos a hacer una confesión de fe similar a la suya y a manifestar la misma reverencia que él, Nabucodonosor se excedía de su derecho como soberano temporal. No tenía derecho, civil o

moral, de amenazar de muerte a los hombres por no adorar a Dios, que lo había (sic) tenido para promulgar un decreto que consignaba (sic) a las llamas a cuantos se negasen a adorar a la imagen de oro. Nunca compele Dios a los hombres a obedecer. Deja a todos libres para elegir a quien quieren servir. (White, 1961b, p. 375)

En el libro de la autora citada, *El Deseado de todas las gentes* (1961a), hay una valiosa declaración que refuerza el pensamiento de Dios en relación con la libertad de conciencia: “En asuntos de conciencia, el alma debe ser dejada libre. Ninguno debe dominar otra mente, juzgar por otro, o prescribirle su deber. Dios da a cada alma libertad para pensar y seguir sus propias convicciones. ‘De manera que, cada uno de nosotros dará a Dios razón de sí’ [Rom. 14:12]” (p. 505).

Los pensamientos precedentes concuerdan con la actitud del Señor Jesucristo, pues en el libro bíblico de Apocalipsis o Revelación dice: “He aquí yo estoy a la puerta y llamo; si alguno oye mi voz y abre la puerta, entraré a él, y cenaré con él, y el conmigo” (3:20). Dios no violenta la conciencia de nadie; intenta persuadir, no irrumpir por la fuerza.

**La libertad de culto** se refiere a las manifestaciones externas de las creencias religiosas. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su culto. Esta libertad se halla sujeta a las restricciones que tienen todas las demás libertades: no afectar los derechos de las otras personas.

Como conclusión, anhelamos que esta síntesis de las relaciones entre la Iglesia y el Estado a través de la historia sirva para advertir cuántas muertes, cuánta destrucción y cuánto dolor ha sufrido la humanidad por desobedecer la orientación del Fundador del cristianismo sobre esta materia que atañe al ejercicio de tres libertades inalienables: de conciencia, religiosa y de culto.

## REFERENCIAS

- Chaij, F. *La separación entre la Iglesia y el Estado*. Florida: ACES.
- González, J. L. (1982). *Y hasta lo último de la tierra: Una historia ilustrada del Cristianismo. La era de los mártires*. T. 1. Miami: Caribe.
- Koch, J. (1950). *Historia de Roma*. Barcelona: Labor.
- White, E. G. (1961a). *El deseado de todas las gentes*. Mountain View: Publicaciones Interamericanas.
- White, E. G. (1961b). *Profetas y reyes*. Mountain View: Publicaciones Interamericanas.